RESOLUCIÓN DECANAL Nº 779-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de noviembre de 2024

Visto el Memorando Nº 350-2024/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 11 de noviembre de 2024, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicitando la rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 3930-2024-UNSCH-CU sobre la adecuación del currículo de estudios 2004 adecuado a la Ley Nº 31803, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto de 2024 se aprobó el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales-UNSCH;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1033-2023-UNSCH-CU de fecha 15 de marzo de 2023 se aprobó el Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 690-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 23 de setiembre de 2024 se estableció en el currículo 2004 adecuado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que el curso AD-548 Seminario de Investigación Administrativa II es equivalente al curso de Trabajo de Investigación, aprobado mediante Resolución del Consejo universitario Nº 3930-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de octubre de 2024;

Que, mediante Memorando Nº 350-2024/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 11 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores solicita la modificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 3930-2024-UNSCH-CU, respecto a la adecuación del Currículo de Estudios 2004 a la ley Nº 31803, conforme a la siguiente tabla de equivalencias:

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
AD-548	Seminario de Investigación Administrativa II	4.0	03	02	05

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
AD-548	Trabajo de investigación	4.0	03	02	05

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 31803, Resolución del Consejo Directivo Nº 0029-2024-SUNEDU-CD, Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales-UNSCH y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **DEJAR** sin efecto la Resolución Decanal Nº 690-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 23 de setiembre de 2024 que establece en el currículo 2004 adecuado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que el curso AD-548 Seminario de Investigación Administrativa II es equivalente al curso de Trabajo de Investigación, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2º **PROPONER** la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de conformidad a la Ley Nº 31803, conforme a la siguiente tabla de equivalencias:

DICE:

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS
AD-548	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA II	4.0

DEBE DECIR:

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
AD-548	Seminario de Investigación Administrativa II	4.0	03	02	05

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
AD-548	Trabajo de investigación	4.0	03	02	05

Artículo 3° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
EP Adm. de Empresas
DACEA
Archivo

PHV/bdcl